



PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

EDICTO

La Prefectura Naval Argentina notifica al ciudadano JORGE ERNESTO LEDESMA (L.E. 5.801.082) con domicilio en calle Alberti 160 de la Ciudad de Concordia, Provincia de ENTRE RÍOS; a los herederos, propietarios, armadores, representantes legales y/o toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en el Velero "JANNETTE" (Mat. REY 018497), de bandera argentina, amarrado a flote en el apostadero de la PREFECTURA REPRESA SALTO GRANDE; que acorde Disposición firma conjunta Número: DISFC-2022-398-APN-PNA#MSG, se declaró el ABANDONO a favor del ESTADO NACIONAL – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – del citado buque, conforme a lo establecido en el artículo 17 bis de la Ley N° 20.094 (modificada por Ley N° 26.354). Firmado: MARIO RUBEN FARINON – Prefecto General – Prefecto Nacional Naval.

Oswaldo Daporta, Director.

e. 12/04/2022 N° 23053/22 v. 18/04/2022

Fecha de publicación 13/04/2022

